

# MUJERES MIGRANTES: LA INTERSECCIONALIDAD QUE SE PONE EN JUEGO EN LA INSULARIDAD FUEGUINA

CINTHIA NARANJO<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Docente investigadora del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICSE UNTDF). [cnaranjo@untdf.edu.ar](mailto:cnaranjo@untdf.edu.ar)

## INTRODUCCIÓN

Estas líneas de reflexión parten de la problematización de la interseccionalidad que configura las problemáticas migratorias, de marginalidad y de géneros y profundizan la vulneración de y hacia las mujeres en el contexto de la provincia. En este sentido, es importante analizar cuáles son las condiciones socioeconómicas y sociodemográficas de las mujeres que emigran hacia la provincia y en qué medida dichas condiciones específicas de la configuración social fueguina contribuyen a la comprensión de las violencias extremas que se ejercen sobre sus cuerpos.

Respecto de dichas condiciones, las particularidades de la isla fundamentan la importancia de comprender los patrones migratorios, la configuración socio-espacial, la estructura regional de oportunidades laborales y de formación de hogares y uniones. Asimismo, desde una perspectiva interseccional, tales rasgos pueden entenderse como factores que contribuyen a la vulneración de las mujeres, profundizando en los mecanismos a través de los cuales los cuerpos de las mujeres son expuestos a determinadas formas de violencia de género. A su vez, reconocer los agenciamientos que emplean las mujeres frente a estos procesos.

Este texto se desprende del proyecto de tesis del doctorado de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, así como los inicios de sus trayectos formativos en relación a la problematización del objeto de estudio.

En nuestro país, existe un desarrollo de estudios que vinculan las trayectorias migratorias con las problemáticas de género y clase; que analizan el efecto del género en las trayectorias migratorias (Caggiano, 2003; Courtis y Pacecca, 2010; Magliano, 2007; 2009; Goldberg, 2014), en las mujeres migrantes y el mercado de trabajo (Cacopardo, 2002, 2004; Magliano, 2017) y en su relación con el trabajo doméstico (Buccafusca y Serulnicoff, 2005; Mallimaci y Magliano, 2018). La mujer migrante se empezó a reconocer como actor social en los discursos, recomendaciones y lineamientos de la agenda global y regional sobre migraciones (Magliano y Domenech, 2008; Pacecca, 2012). Las distintas investigaciones hacen referencia a la interseccionalidad que se manifiesta en la condición de mujer, migrante y marginada. No se tratan simplemente como aspec-

tos que se potencian sino que se constituyen en un proceso indivisible y propio.

A su vez, las desigualdades en las trayectorias laborales de las mujeres y jóvenes (Muñiz Terra et al., 2013); la forma en que las crisis económicas inciden en la composición sexual de la pobreza (Tortosa, 2009); la persistencia de la división sexual del trabajo y la brecha salarial entre géneros que atraviesa todos los niveles de ingreso (Esquivel, 2007; Falú, 2017; Paz, 2019), ejercen un impacto sobre las múltiples desigualdades socioculturales, étnicas, sexuales e identitarias. Desde los espacios políticos y académicos feministas, esto se remarca como la feminización de la pobreza.

En el contexto del espacio fueguino que analizamos, existen investigaciones que este proyecto busca conectar. Estas investigaciones incluyen estudios sobre la violencia ejercida contra las mujeres durante la colonización fueguina (Gerard, 2018), la prostitución en la Patagonia (Bascope, 2011; Castelli y Hal Vorsen, 2018; Cabrapan Duarte, 2020), los procesos de migración de mujeres bolivianas en Ushuaia (Mallimaci, 2008), la relación entre el mercado de trabajo (Varela, 2016), la migración y el género en la provincia (Gil y Hermida, 2016; 2017), entre otros temas. Las mismas caracterizan las dinámicas sociales y políticas actuales (Horlent, Malizia y Van Aert, 2020) y esbozan los condicionamientos y limitaciones que enfrentan los cuerpos femeninos en este contexto.

## **LA INTERSECCIONALIDAD COMO ABORDAJE**

Adentrarse a la perspectiva de interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Este enfoque supone una manera de interpretar la desigualdad social, que no se reduce a una única dimensión o variable. Más bien representa el reconocimiento de distintos ejes de la división social como el género, la raza o la clase, entre otros; que operan de manera conjunta y se influyen mutuamente en la estructura social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad (Collins y Bilge, 2019).

Para iniciar la reflexión sobre este concepto es fundamental reconocer las distintas formas que asume la desigualdad y cómo las personas ac-

túan respecto a dichas opresiones; partiendo de las bases materiales en las que se fundamenta la desigualdad. Esto da lugar a la construcción del conocimiento a nivel de grupos y sujetos, como así también a un sentido estructural, desde las perspectivas de las identidades interseccionales hasta las estructuras interseccionales.

De esta manera, el análisis se preocupa por el carácter situado de la interseccionalidad; es decir, la importancia de su definición de acuerdo con el contexto particular y específico en el que se aplica a su objeto de estudio.

Además de la construcción del concepto, es importante destacar ciertos antecedentes a esta forma crítica de problematizar el entrecruzamiento de género con otras categorías, especialmente la de raza. Un ejemplo valioso se encuentra en *La declaración de sentimientos* de Seneca Falls (1848). Más allá de los aportes que plantea respecto a su experiencia de mujer negra y esclava, no forma parte del feminismo blanco de la primera hora ni del movimiento sufragista, probablemente debido al sesgo de la que se conoce como la primera ola del movimiento feminista.

Los orígenes de la perspectiva nos llevan al feminismo negro en Estados Unidos, en la década de 1960, durante lo que se establece como la segunda ola del movimiento feminista. Betty Friedan escribe sobre ese *malestar que no tiene nombre* (Friedan, 1963) en contraposición al discurso feminista blanco, centrado en la lucha por los derechos civiles y políticos, que no abordaba las diferencias sociales profundas en la sociedad norteamericana que se movilizaba frente al racismo y la segregación. Luego, en la década de 1980 algunas mujeres académicas negras comienzan a esbozar en sus textos ideas que empiezan a discutir la interseccionalidad sin definirla expresamente. Esto marca el inicio de la reflexión como un campo sin nombre, una idea que aún no contenía una definición clara que atravesase esa crítica a las formas tradicionales de posicionarse desde el feminismo.

Ya al final de esa década, Kimberlè Crenshaw comienza a desarrollar el concepto de interseccionalidad a partir de su trabajo como abogada en representación de la situación de mujeres trabajadoras negras (Crenshaw, 1989). Lo que implica el surgimiento del concepto primero en el campo de la militancia y el activismo y luego su consolidación en



el ámbito académico. Esto puede observarse en el texto *Cartografía de los márgenes*, donde Crenshaw presenta reflexiones conceptuales sobre la interseccionalidad basada en su experiencia personal y colectiva en el seno de su rol profesional y político: “La identidad cultural y la clase correlacionan con la probabilidad de que una mujer maltratada pueda acceder a las medidas concretas que articula la ley en casos de violencia doméstica” (Crenshaw, 1991, pág. 96).

Durante la década de 1990, la interseccionalidad comenzó a institucionalizarse dentro de los ámbitos académicos, promoviendo dicha perspectiva como perspectiva necesaria para la investigación y praxis crítica. Al interior de las instituciones académicas los debates apuntaron hacia el reconocimiento de los distintos ámbitos de poder interconectados, abarcando lo interpersonal, lo disciplinario, lo cultural y lo estructural (Collins y Bilge, 2019).

Estos debates en América Latina incluyeron las formas de poder que se construyeron históricamente a partir de los procesos coloniales. En este sentido, el aporte del feminismo latinoamericano destaca la importancia del pensamiento situado, que indaga en las lógicas de poder como parte de un enfoque epistemológico descolonizador (Vivero, 2016 y Espinosa Miñoso, 2020). Esto hace necesario comprender la violencia y los roles de género que atravesó la colonización, las dinámicas relacionales que se establecieron; y que influyeron en las formas de comprender y habitar nuestras sociedades actuales. Desde la masculinidad colonizadora hasta el abordaje de los procesos de mestizaje como formas de violencia de género; el sometimiento sobre los cuerpos y el discurso religioso institucionalizando sus formas de normalidad. En las academias latinoamericanas, los feminismos necesitaron cruzarse con las epistemologías decoloniales, los estudios de la cultura, la sociosemiótica, la crítica literaria, la antropología simbólica, entre otras (Reguillo, 2002).

A principios de este siglo, algunas académicas francesas comenzaron a observar el riesgo de la institucionalización del concepto de interseccionalidad por el peligro que representa el acercamiento del neoliberalismo y la posibilidad de cooptación de su uso y significado por parte del feminismo liberal. Al respecto, se consideró vital la recuperación del potencial crítico de esta categoría así como la articulación entre clase y

género. Esto mismo requería del regreso al materialismo crítico (Delphy, 2006; Kergoat, 1978). Además, las autoras denunciaban la invisibilización de la raza en los debates de género del movimiento feminista francés (Dorlin, 2002). Esto preocupa en un contexto de grandes desplazamientos sociales debido a la migración internacional, que ingresan desde el mediterráneo y abren en la sociedad europea nuevas problemáticas, debates y transformaciones sociales.

Todos estos momentos y posicionamientos centran su mirada en aspectos distintos de acuerdo con los debates que los inspiran, a las formas de capitalismo que los condicionan y refieren al pensamiento situado. Por ello es importante estudiar la genealogía, el estado actual del arte, los antecedentes de los conceptos que se articulan y componen la interseccionalidad situada en el contexto de nuestro objeto de estudio.

Además, es necesario comprender la noción del cuerpo como un territorio, como frontera (Maffia, 2007). Así, este trabajo dialoga con los múltiples sentidos que se ponen en juego en las categorías de cuerpo y territorio, para vincular a su vez los condicionamientos que las entrecruzan.

## **SOBRE LAS MUJERES MIGRANTES**

Escribir sobre migraciones implica necesariamente pensar al sujeto migrante. Al respecto, en su libro *La doble ausencia*, Sayad describe a los migrantes como quienes deben pasar desapercibidos, quienes *caminan al ras de las paredes* (Sayad, 2010). El autor distingue entre los conceptos de extranjero y migrante, reconociendo a este último por su condición social. A su vez, define que las fronteras se definen a partir de los Estados nacionales lo que resulta en una jerarquización de los otros migrantes; ya que hay un plus en el movimiento de los migrantes extranjeros o no nacionales.

En un principio, el sujeto migrante se ha concebido como un hombre adulto y así se lo ha homogeneizado en las políticas públicas vinculadas a las migraciones. De esta forma se ha invisibilizado la diversidad identitaria de quienes se desplazan sobre las fronteras, en particular el de las mujeres. Cuando finalmente se han empezado a ser reconocidas como sujetas de dichos procesos, se las ha estereotipado y reducido a identi-

carlas exclusivamente como grupos vulnerables en el marco de la lógica de la reunificación familiar.

Ahora bien, el cuerpo inmigrante es la personificación de un cuerpo que trabaja. La migración y el trabajo establecen un vínculo constituyente que refuerza el estereotipo dentro de las sociedades capitalistas neo-liberales; implicando la categorización de migrante sin perspectiva interseccional. Por lo tanto, es el trabajo lo que le otorga legitimidad a ese hombre adulto, migrante y trabajador. En Ushuaia, estos últimos habían construido el aeropuerto, los edificios y eso les confería esa legitimidad; las mujeres migrantes, en cambio, no son atravesadas por esta misma legitimación.

Al mismo tiempo, la producción y reproducción de fuerza del trabajo flexible y globalizada (Mezzadra y Neilson, 2016) conlleva la inclusión diferenciada y selectiva de los trabajadores y las trabajadoras, subalternizando a las trabajadoras de cuidado y reforzando la segregación en el ámbito laboral. Esto resulta en la presencia de múltiples formas de opresión y estratificación dentro del mercado de trabajo y una estructuración diferenciada que varía de acuerdo a los distintos procesos migratorios.

Poniendo en discusión la interseccionalidad en el contexto de la problemática de migraciones, debe destacarse que no existe una instancia de estandarización para el sujeto migrante. No se puede acaparar de forma uniforme las experiencias de los hombres y las mujeres migrantes ni es posible homogeneizar las distintas formas, nacionalidades y culturas que están involucradas en dichos procesos.

En Tierra del Fuego se registran migraciones desde otras provincias como también de países limítrofes. Esto implica diferenciaciones significativas tanto en lo que respecta al estatus jurídico como sociocultural. Por ejemplo, las poblaciones de origen boliviano se encuentran en el nivel inferior en la jerarquía étnica (Grimson, 1999).

## COMENTARIOS FINALES

Todo lo que se ha expresado hasta este punto se ha hecho desde un enfoque epistemológico crítico, especialmente desde la perspectiva del conocimiento situado (Donna Haraway, 1995). Este enfoque se organiza a partir del pensamiento crítico desarrollado por los feminismos en el

ámbito de los debates académicos, que fundamentan la necesidad de analizar las problemáticas sociales desde una perspectiva de género. Sin embargo, este análisis también requiere problematizar el género (o los géneros) en clave de interseccionalidad, esto es, considerar las diferentes formas de desigualdad social que afectan a las mujeres y las personas con diferentes orientaciones sexuales.

Resulta fundamental adoptar una posición político e ideológica feminista que cuestione no solo la forma en la que el patriarcado ha operado sobre las sociedades, sino también –dada la dimensión política inherente al pensamiento académico– la forma en la que se ha construido el conocimiento. Esta perspectiva emergió y se ha consolidado a través de las trayectorias y aportes de académicas, investigadoras, intelectuales (en su mayoría mujeres) que durante décadas han problematizado la forma en la que el sistema heteropatriarcal (Butler, 1990) ha impactado y lo sigue haciendo en la sociedad (Bourdieu, 1998), las mujeres (Beauvoir, 1949) y en nuestros cuerpos (Wolf, 1990).

Luego de revisar la construcción histórica del concepto de interseccionalidad y las formas de abordar la problematización de las migraciones de los cuerpos femeninos, este texto no busca cerrarse con conclusiones sino que se plantea nuevas preguntas para la investigación sobre las condiciones de las mujeres migrantes en nuestra isla. En este sentido, surgen interrogantes como: ¿cuáles son las diferencias y similitudes entre las mujeres que se desplazan de otras provincias y aquellas que provienen de países limítrofes? ¿Es posible reconocer aspectos sociales y culturales compartidos entre las migrantes nacionales y extranjeras? Y lo más importante, ¿Cómo influyen las condiciones de clase y género en las mujeres que emigran a nuestra provincia?

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bascopè Julio, J. (2018). En un área de tránsito polar: desde el establecimiento de líneas regulares de vapores por el estrecho de Magallanes (1872) hasta la apertura del canal de Panamá (1914). CoLibris.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Anagrama, Barcelona.



Castelli, J. y Hal Vorsen, P. (2018). *Esas mujeres en la Patagonia Austral*. Editora Cultural Tierra del Fuego.

Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299.

Espinosa Miñoso *et al.* (2014), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca.

Gerrard, A. C. (2018). La valentía del diablo: Sobre la insolencia de desarchivar. En: Carrasco, M. Y Lombraña, A. "Experiencias de lectura insolente". *Antropofagia*.

Gil, R. y Hermida, M. (2017) Género, migración y mercado de trabajo en Tierra del Fuego. V Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina, Ensenada, Argentina. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.10667/ev.10667.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10667/ev.10667.pdf)

Haraway, D. (1995). *Conocimiento situado y técnicas amorosas de la ciencia*. Tópicos de epistemología crítica.

Hermida, M., Malizia, M., Van Aert, P. (2016). "Migración e identidad: El caso de Tierra del Fuego" en *Revista Identidades* N° 10, Año 6, pp. 3452. IESyPPat. Disponible en <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2015/07/03-identidades-10-6-2016-hermidamalizia-vanaert.pdf>

Hill Collins, P. y Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Ediciones Morata.

Maffía, D. (2007). Los cuerpos como frontera. Trabajo presentado en el I Congreso Internacional Violencias, maltrato y abuso. *Reconstruyendo el abuso de poder en los vínculos*.

Mezzadra, S. y Neilson, B. (2016). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Traficantes de sueños Editorial.

Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Revista Apuntes de investigación*. Número 13.

Scott, J. (2011). El género: una categoría útil para el análisis histórico en Género e Historia. FCE.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. UNQ.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Revista Debate feminista. 52. <https://doi.org/>  
<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>